

Conaf activa protocolo de seguridad

# Guía obligatorio y equipo técnico para acceder a Torres del Paine este invierno

● A contar de ayer los visitantes que deseen realizar el circuito “W” o Base Torres deberán cumplir con estrictas normativas. La medida se adelantó debido a la inestabilidad climática en la Provincia de Última Esperanza.

**Crónica**

periodistas@elpinguino.com

El rigor del clima austral ha comenzado a manifestarse con anticipación en el Macizo Paine. Ante este escenario, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) de Magallanes oficializó ayer el inicio de la temporada invernal en el Parque Nacional Torres del Paine, implementando una serie de restricciones obligatorias destinadas a resguardar la integridad física de los turistas nacionales y extranjeros.

Si bien el calendario institucional sitúa habitualmente el inicio de este periodo el 1 de mayo, la dirección regional de Conaf determinó adelantar la fecha debido a las variables condiciones climáticas registradas durante los últimos días. La medida,

que entró en vigencia este lunes 27 de abril, establece que cualquier incursión en el circuito de montaña “W” o el sendero hacia la Base Torres no podrá realizarse de forma autónoma.

**Seguridad y acompañamiento especializado**

Bajo la nueva normativa, los visitantes tienen la obligación de contratar un guía especializado para transitar por las rutas mencionadas. Esta figura no solo actúa como un orientador en el terreno, sino como un garante de seguridad ante cambios bruscos en la visibilidad o la acumulación de nieve.

Junto con el acompañamiento profesional, se ha vuelto mandatorio el uso de equipamiento técnico específico. El acceso estará condicionado a que los senderistas porten:

- Microcrampones: esenciales para el tránsito sobre superficies con escarcha o hielo.
- Bastones de trekking: para mejorar la estabilidad en terrenos irregulares.
- Linterna frontal: ante la disminución de las horas de luz natural en la zona.
- Ropa técnica: adecuada para temperaturas bajo cero.

**Calendario invernal**

Desde la institución explicaron que estas condiciones se mantendrán vigentes, en principio, hasta el 30 de agosto. Se espera que la temporada estival 2026-2027 sea inaugurada oficialmente el 1 de septiembre, fecha en la que suelen flexibilizarse algunas de estas exigencias de acuerdo al estado de las rutas.

No obstante, Conaf aclaró que la prolongación o el levantamiento anticipado de estas

medidas se informará oportunamente, siempre bajo el marco del Reglamento vigente para actividades turísticas en condiciones invernales.

“La decisión de adelantar la temporada busca evitar situaciones de emergencia. Las condiciones en montaña pueden ser impredecibles y no podemos arriesgar la seguridad de quienes nos visitan”, señalaron desde la repartición.

**Información y reservas**

Las autoridades hicieron un llamado a los operadores turísticos y al público general a utilizar los canales oficiales para evitar inconvenientes en los accesos al parque. Los sitios web habilitados para consultas de estado de senderos y compra de pases son [www.conaf.cl](http://www.conaf.cl), [pasesparques.cl](http://pasesparques.cl) y el portal especializado [www.parquetorresdelpaine.cl](http://www.parquetorresdelpaine.cl).



**Las condiciones climáticas han variado notoriamente en el Parque Nacional Torres del Paine.**

Se recomienda a quienes tengan viajes programados para los próximos días verificar con sus agencias la disponibilidad de guías, dado que el cumplimiento

de esta norma será fiscalizado rigurosamente por el cuerpo de guardaparques en los diversos puntos de control del área silvestre protegida.